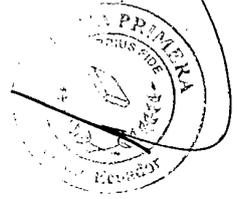




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC 108139



0000001



REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA

BFS ECUADOR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DÍ 4 COPIAS

****CP****



ESCRITURA NUMERO ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (Nro. 11.641).- En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes cinco de octubre del año dos mil doce**, ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS** Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Doctor **JUAN MANUEL BUSTAMANTE FERNANDEZ SALVADOR**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **BFS ECUADOR S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para obligarse y contratar, bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste la reforma de estatutos de la Compañía

BFS ECUADOR S.A. contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de esta escritura pública

el señor Doctor **JUAN MANUEL BUSTAMANTE FERNANDEZ**

SALVADOR, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la

Compañía **BFS ECUADOR S.A.**, según consta del nombramiento que se

agrega, quién además comparece autorizado por la Junta General de

Accionistas de la Compañía, como consta del acta que también se agrega.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para

obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) BFS ECUADOR**

S.A. se constituyó con la denominación de **BFS IMPORTADORA**

BUSTAMANTE FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., mediante escritura

pública celebrada en el Notaría Segunda del Cantón Quito el dieciocho de

noviembre de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito

el veinticuatro de febrero de dos mil tres.- **B) La Compañía se transformó**

en anónima, cambió su denominación por la actual, adoptó nuevos

estatutos e incrementó su capital, mediante escritura pública celebrada en

la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito el tres de marzo de dos mil

ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de

junio de dos mil ocho.- **C) La Junta General Universal de Accionistas de la**

Compañía celebrada en Quito el tres de octubre de dos mil doce, acordó

reformular el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de conformidad con

los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en

copia certificada se agrega. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:**

Con estos antecedentes, el compareciente declara que se reforma el

Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en los términos que constan en el

Acta de la Junta General de Accionistas que se agrega.- **CUARTA:**

DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente declara bajo

CONSTITUCIÓN

18/11/2002

NOTARÍA 2



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

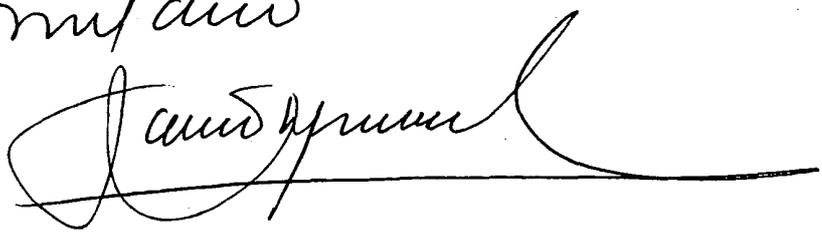


juramento que la Compañía de su representación, no es contratista fallido con el Estado Ecuatoriano.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES, CUANTIA, PETICION FINAL AL NOTARIO:** Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura el nombramiento del compareciente, la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas y la cédula de identidad y certificado de votación del compareciente.- La cuantía de esta escritura es indeterminada. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura". **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe.**




DR. JUAN MANUEL BUSTAMANTE

C.C. 1707760102
 C.V. 2450003

ll
mutatis


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BFS ECUADOR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, tres de octubre de dos mil doce se reunieron en la Av. Amazonas E4-69 y Av. Patria, 5º piso de esta ciudad de Quito, a las 9h00, los accionistas de BFS ECUADOR S.A., que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, equivalente a CIEN MIL DOLARES (\$100.000) y que son:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
JUAN MANUEL BUSTAMANTE	30.000	3000
MARIA JOSE BUSTAMANTE	26.000	2600
ANA ISABEL BUSTAMANTE	22.000	2200
DANIELA BUSTAMANTE	22.000	2200
TOTAL	100.000	10.000

* La Accionista, Daniela Bustamante, comparece a esta Junta General, representada por la Sra. Ana Isabel Bustamante Fernández Salvador, según consta del documento que obra del expediente.

* La Accionista, María José Bustamante, comparece a esta Junta General, representada por la Sra. Bárbara Fernández Salvador, según consta del documento que obra del expediente.

Preside la Junta el Doctor Juan Carlos Bustamante, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente General Doctor Juan Manuel Bustamante.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el fin de conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la Compañía.

Los concurrentes expresaron su aceptación con el orden del día propuesto y el presidente, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, la misma que resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, el mismo que en futuro dirá:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- 4.1.- Compra, venta al por mayor y menor, comisión, distribución, importación, exportación y fabricación, directamente o por medio de terceros, de bienes, productos y servicios producidos dentro o fuera del territorio ecuatoriano y la representación, agencias o distribuciones de compañías nacionales o extranjeras en las siguientes áreas: textil, moda, farmacéutica, telecomunicaciones, perfumería, cosmética, agroindustria, alimenticia, veterinaria, informática, publicitaria, prestación civil de servicios técnicos especializados, bioenergética, salubridad, homeopatía, salud, nutrición, estética y productos higiénicos y del área de higiene doméstica.- **4.2.-** Organizar eventos culturales de todo género y naturaleza.- **4.3.-** Celebrar toda clase de actos civiles y contratos mercantiles relativos a su objeto social, así como ser socio o accionista de cualquier clase de compañía nacional o extranjera.- La Compañía no podrá dedicarse a ninguna actividad de intermediación financiera.





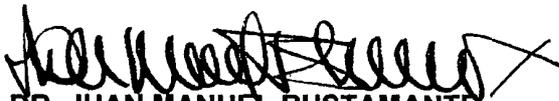
Se autorizó al Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo y para que cumpla todas las formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este acuerdo de reforma de estatutos.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 09:50h, se la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 10:00h.

0000003

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con los accionistas concurrentes


DR. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
PRESIDENTE


DR. JUAN MANUEL BUSTAMANTE
SECRETARIO


MARIA JOSE BUSTAMANTE


ANA ISABEL BUSTAMANTE


DANIELA BUSTAMANTE

bfs

BOGOTÁ, COLOMBIA

Quito 1 de julio de 2008

Señor:
JUAN MANUEL BUSTAMANTE FERNANDEZ SALVADOR
Ciudad.-

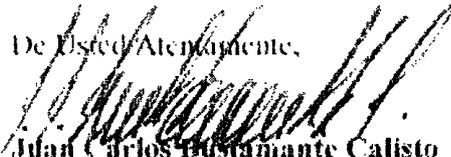
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima **BFS ECUADOR S.A.**, celebrada el día treinta de junio del dos mil ocho, ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos que rigen dicha compañía. Un razón de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal de la compañía.

La compañía **BFS ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la notaría segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 18 de noviembre del 2002 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de febrero del 2003. Con fecha 3 de marzo del 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdívieso Cueva, se realizó la Transformación de la compañía de limitada a anónima, cambio de denominación, reforma del objeto social, aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía, cuya inscripción se realizó el 27 de junio del 2008 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Lo compuesto "8", vale .

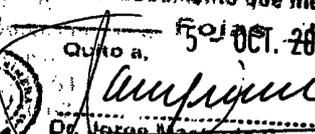
La Junta autorizo al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

De Usted Atentamente,


Juan Carlos Bustamante Calisto
C.I.T. 70162049-2
SOCIO

ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anonima **BFS ECUADOR S.A.**, para el cual he sido designado. Quito, julio 1 del 2008.

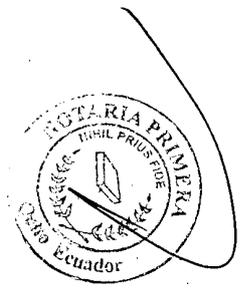

Juan Manuel Bustamante Fernández-Salvador Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No **7541** del Registro de Nombramientos Tomo No **309**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
Y FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con el documento que me fue presentado.
Folios **5** (es)
Quito a **01 OCT. 2008**

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



8 JUL 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
C.P. 1201200000001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION

N. 170776010-2

CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
JUAN MANUEL FERNANDEZ SALVADOR

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
 1978-11-14**

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUMENTO / ESTIPULACION

ARELADOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ SALVADOR

ARELADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ SALVADOR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2012-09-27**

FECHA DE EXPIRACION
2022-09-27

V4341V2242

9004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

948-0003
 NUMERO

1707760102
 Cedula

JUAN MANUEL FERNANDEZ SALVADOR

PROVINCIA
QUITO

PREVINCIA
CANTON

PARRISHA
UMA

AL PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
 Quito a, 5 - OCT. 2012



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS EN LA
COMPAÑÍA BFS ECUADOR S.A., que antecede; y, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito a cinco de Octubre del
dos mil doce.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005677, dictada por el Ab. Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁵



Subrogante, el 31 de Octubre del 2012, se Resuelve **APROBAR** la reforma de estatutos de BFS ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de la escritura pública de la reforma de estatutos de BFS ECUADOR S.A., celebradas en esta Notaría, el cinco de Octubre del dos mil doce.-

Quito, a siete de noviembre del dos mil doce.-

..cpt/





Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005677 de 31 de octubre del 2012, tomé nota de su aprobación de la modificación del objeto social y reforma de estatutos, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BFS IMPORTADORA BUSTAMANTE FERNANDEZ SALVADOR CIA. LTDA., otorgada el 18 de noviembre de 2002, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Esta compañía cambio su denominación social a BFS ECUADOR S.A., mediante escritura celebrada el 03 de marzo del 2008, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Quito, a 21 de noviembre del 2012.

0000006


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



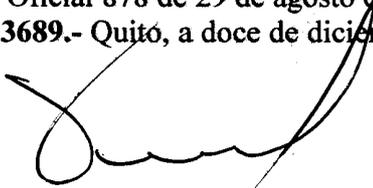
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0000007

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 31 de octubre del 2.012, bajo el número **4157** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 588 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero del año dos mil tres, a fs 507, Tomo 134; y, No.- 2101 del Registro Mercantil de veinte y siete de junio del año dos mil ocho, a fs 1977, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BFS ECUADOR S.A.**", otorgada el 05 de octubre del 2.012, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43689**.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil doce.-
EL REGISTRADOR.-


AB. JUAN PABLO GARCÍA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.-

JG/lg.-

Resp.: _____

